



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

Exposición pública de las retribuciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, en régimen de dedicación parcial, conforme acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio de 2023.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, se acordó la determinación de las retribuciones que ha de desempeñar el cargo de alcalde-presidente en régimen de dedicación parcial, debiendo tener una presencia efectiva de 10 horas semanales, en horario flexible durante la jornada. Percibirá una retribución bruta anual de 4.900,00 euros que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre. Se le dará de alta en el Régimen General de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Rabé de las Calzadas, a 9 de agosto de 2023.

El alcalde,
Diego Rodríguez Prieto